



27 NOV. 2009

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA N° 001121 DE 2009.

Señores:
SAFE GROUP S.A.
NIT No. 900.276.611-1
Calle 16 No. 13-41 P-2
Armenia
Tel: 7451913

Respetado Señores:

Les informo que analizada la oferta recibida para la prestación del servicio en la realización de actividades de P&P en las empresas ASMUCOL y SEMCOL, consistentes en brigadas de emergencia, medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y capacitación, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por el Gerente de la Sucursal Quindío, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación del servicio en la realización de actividades de P&P en las siguientes empresas:

- Efectuar las siguientes actividades en la empresa ASMUCOL:
- Ejecutar 20 horas en diseño y actualización permanente del programa de salud ocupacional.
- Ejecutar 40 horas en asistencia técnica en elaboración y actualización permanente del panorama general de factores de riesgo.
- Ejecutar 30 horas en fomento de estilos de trabajo y vida.

- Ejecutar 60 horas en el diseño, planeación, organización, ejecución, evaluación periódica y actualización permanente del plan de emergencias, urgencias y desastres.
- Ejecutar 30 horas en capacitación de montaje de brigadas de primeros auxilios.
- Ejecutar 30 horas en Capacitación en manejo de extintores y botiquines.
- Ejecutar 23 talleres teóricos-prácticos de riesgo psicolaboral, de dos horas de duración cada uno, facilitando todas las ayudas didácticas y audiovisuales para el desarrollo de cada uno de ellos, en temas como comunicación asertiva, relaciones interpersonales y técnicas para el manejo del estrés, acorde con las necesidades de la empresa.
- Ejecutar 46 horas en la aplicación del cuestionario de síntomas de morbilidad sentida para sistema osteomusculoarticular.
- Ejecutar 72 horas de capacitación en manejo de columna o cargas y posturas.
- Ejecutar 23 talleres teóricos-prácticos de dos horas de duración cada uno en seguridad en videoterminal.
- Ejecutar 23 talleres teóricos-prácticos de dos horas de duración cada uno en pausas activas.
- Ejecutar 80 horas en Asistencia técnica en selección, dotación, mantenimiento, reposición de elementos de protección personal para el control de factores de riesgo físicos. Protectores auditivos, de la visión, contra las radiaciones ionizantes y la vibración.
- Ejecutar 30 horas en Inspecciones de la seguridad en cada empresa para identificar áreas y procesos críticos de por lo menos tres puestos de trabajo.
- Ejecutar 70 horas en Información, educación y comunicación sobre uso de elementos de protección personal
- Ejecutar 70 horas en información, educación y comunicación sobre manejo seguro de herramientas, maquinas, equipos o armas, calderas y montacargas entre otros.
- Ejecutar 4 horas en Información, educación y comunicación sobre normas universales de seguridad en riesgos biológicos.
- Ejecutar 40 horas en Señalización y demarcación de áreas. Áreas de trabajo, zonas de almacenamiento, vías de circulación, salidas, salidas de emergencia, resguardos, zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones.
- Ejecutar 8 horas en Información, educación y comunicación sobre manejo defensivo y Seguridad vial.

➤ Efectuar las siguientes actividades en la empresa SEMCOL:

- Ejecutar 20 horas en diseño y actualización permanente del programa de salud ocupacional.
- Ejecutar 40 horas en asistencia técnica en elaboración y actualización permanente del panorama general de factores de riesgo.
- Ejecutar 20 horas en fomento de estilos de trabajo y vida.

- Ejecutar 20 horas en el Diseño, planeación, organización, ejecución, evaluación
- periódica y actualización permanente del plan de emergencias, urgencias y desastres.
- Ejecutar 12 horas en capacitación de montaje de brigadas de primeros auxilios.
- Ejecutar 12 horas en capacitación en manejo de extintores y botiquines.
- Ejecutar 18 horas de capacitación en de riesgo psicolaboral, facilitando todas las ayudas didácticas y audiovisuales para el desarrollo, en temas como comunicación asertiva, relaciones interpersonales y técnicas para el manejo del estrés, acorde con las necesidades de la empresa.
- Ejecutar 10 horas de capacitación en Curso de seguridad en videoterminal.
- Ejecutar 10 horas en capacitación de manejo de columna o cargas y posturas.
- Ejecutar 10 de capacitación en pausas activas.
- Ejecutar 15 horas en inspecciones de seguridad en cada empresa para identificar áreas y procesos críticos de por lo menos tres puestos de trabajo.
- Ejecutar 10 horas en Asistencia técnica en selección, dotación, mantenimiento, reposición de elementos de protección personal para el control de factores de riesgo físicos. Protectores auditivos, de la visión, contra las radiaciones ionizantes y la vibración.
- Ejecutar 10 horas en información, educación y comunicación sobre uso de elementos de protección personal.
- Ejecutar 10 horas en asesoría para Señalización y demarcación de áreas. Áreas de trabajo, zonas de almacenamiento, vías de circulación, salidas, salidas de emergencia, resguardos, zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones.
- Ejecutar 8 horas en capacitación sobre Información, educación y comunicación sobre manejo defensivo y Seguridad vial.

Lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por el Adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente de la Sucursal Quindío, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49. 514.952. 00).**

TERCERA.- FORMA DE PAGO: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** pagará al **ADJUDICATARIO** el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual el **ADJUDICATARIO** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la facturación, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 30 de Diciembre de 2009, previo perfeccionamiento y legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente de la Sucursal Quindío de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA-GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. entidad estatal**, la siguiente garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: a) **Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más. c) **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato**, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a EL CONTRATISTA, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Será de cargo de **EL CONTRATISTA** el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARÁGRAFO CUARTO: **EL CONTRATISTA** deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

SEPTIMA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0233 de fecha 10 de Marzo de 2009 expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente de la Sucursal Quindío.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Gerente de Administración del Riesgo.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No. 0233 de fecha 10 de Marzo de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Buga, Caicedonia, Calarcá, Cali, Cartago, Chinichiná, Ibagué, Latebaida, La Unión, Manizales, Medellín, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quimbaya, Roldanillo, Sevilla y Villavicencio.

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL **ADJUDICATARIO** manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



Elaboró: David Gil.
Revisó: Sandra Rey.